



Tribunal Ambiental

Ordinario /Jur. N°93 / 2018

ANT.: Procedimiento de Reclamación Rol R N°195-2018, caratulado "Inversiones La Estancilla S.A./ Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 597/2017 del 20 de junio de 2017)".

MATERIA: Solicita informe.

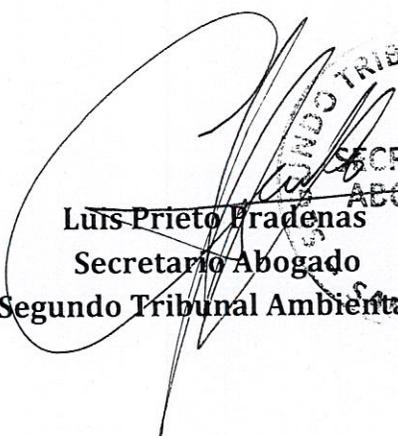
Santiago, 19 de diciembre de 2018.

En el Procedimiento de Reclamación Rol R N°195-2018, caratulado "Inversiones La Estancilla S.A./ Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 597/2017 del 20 de junio de 2017)" de este Tribunal, por resolución de fecha 19 de diciembre de 2018, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe dentro del **plazo de diez días**, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N°20.600, conjuntamente con copia autenticada del expediente administrativo completo y debidamente foliado, que sirvió de base para dictar la Resolución impugnada.

Saluda atentamente a usted.




Luis Prieto Pradenas
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental - SANTIAGO

Señor Superintendente
Superintendencia Del Medio Ambiente
Teatinos N°280, piso 8
Santiago.